



RV: radicado 2013-173 JUZG 2 EJE MPAL (ORIG JUZG 30 C MPAL) DDO LUCY EMILSE FIGUEROA Y AZAEL ESTUPIÑAN

9706-60661

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/03/2021 9:13

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Lucero Muñoz Hernández <mulucero2@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (129 KB)

marzo 18-2021- RADICADO 2013-173 SOLICITO COPIA AUTOS juzg 2 EJE M--dda LUCY EMILSE FIGUEROA AZAEL ESTUPIÑAN.pdf; marzo 19-2021- RADICADO 2013-173 AVALUO COMERCIAL ART 444 CGP juzg 2 EJE M--dda LUCY EMILSE FIGUEROA AZAEL ESTUPIÑAN.pdf;

Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuyo correo recibe los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada

De: Lucero Muñoz Hernández <mulucero2@gmail.com>

Enviado: jueves, 18 de marzo de 2021 21:24

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Dagua <j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: radicado 2013-173 JUZG 2 EJE MPAL (ORIG JUZG 30 C MPAL) DDO LUCY EMILSE FIGUEROA Y AZAEL ESTUPIÑAN

buenas noches,

Para el proceso de la cita, envio 2 memoriales.

sírvase acusar recibo

att.

Lucero Muñoz Hernández

CC No. 31.256.986 de Cali

T.P No. 26.650 C.S.J

AV. CAÑAS GORDAS CARRERA 125 A CASA 84 PANCE CALI

CEL 310-8226907- 092-3727238

DRA. LUCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ
ABOGADA
MASTER EN CRIMINOLOGÍA
DERECHO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, SUCESIONES.

Señor
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

1

REF:	PROCESO EJECUTIVO (ORIGEN JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL CALI)
	DTE: JUAN VICENTE MUÑOZ HERNANDEZ
	DDO: AZAEL ESTUPIÑAN PAREDES- LUCY EMILSE FIGUEROA ORDOÑEZ
	RADICACIÓN: 2013-173
	ASUNTO: PRESENTO AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE DE MATRICULA No. 370-84552 DE CONFORMIDAD CON EL NUM 4 DEL ART 444 C.G.P.

LUCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Cali, abogada inscrita con T P No. 26.650 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la cedula de ciudadanía No.31.256.986 de Cali, en mi calidad de Apoderada de la parte DEMANDANTE en el proceso de la cita, a usted atentamente manifiesto, que de conformidad con lo contenido en el auto **784** del 10 de marzo del año 2021, **me acojo al AVALUO CATASTRAL del año 2020** del inmueble embargado y secuestrado en el proceso de la cita, de matrícula inmobiliaria No. **370-84552** aportado al proceso, y que asciende a la suma de **\$288.000.000.00** (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE), razón por la cual, presento el **AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE** de conformidad con el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, que equivale al 1.50% del avalúo catastral, que para el caso que nos ocupa, dicho AVALUO COMERCIAL corresponde a la suma de **\$444.999.000.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE). Sírvase correr traslado de dicho avalúo a la parte demandada.

solicito envío del EXPEDIENTE DIGITAL, a mi dirección electrónica mulucero2@gmail.com

Renuncio notificación y termino de ejecutoria auto favorable,



L10UCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ
CC 31.256.986 de CALI- T P No. 26.650 C S J
mulucero2@gmail.com , AVENIDA CAÑAS GORDAS CARRERA 125 A CASA 84 PANCE- CALI- tel:
092-3727238-Celular 310 8226907 - Cali, marzo 18 de 2021

DRA. LUCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ
ABOGADA
MASTER EN CRIMINOLOGÍA
DERECHO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, SUCESIONES.

Señor
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF:	PROCESO EJECUTIVO (ORIGEN JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL CALI)
	DTE: JUAN VICENTE MUÑOZ HERNANDEZ
	DDO: AZAEL ESTUPIÑAN PAREDES- LUCY EMILSE FIGUEROA ORDOÑEZ
	RADICACIÓN: 2013-173
	ASUNTO: SOLICITUD COPIAS AUTOS

LUCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Cali, abogada inscrita con T P No. 26.650 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la cedula de ciudadanía No.31.256.986 de Cali, en mi calidad de Apoderada de la parte DEMANDANTE en el proceso de la cita, para **ACTUALIZAR** la LIQUIDACION del crédito del proceso que nos ocupa, a usted atentamente **SOLICITO** se sirva remitir a mi correo **mulucero2@gmail.com** copias de las siguientes providencias:

- 1.- AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 2 de MAYO del año 2013
- 2.- SENTENCIA DE UNICA INSTANCIA del 11 de NOVIEMBRE de 2014, NOTIFICADA por EDICTO el 18 de NOVIEMBRE de 2014.
- 3.- AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS, SEGÚN AUTO del 8 de octubre de 2015.
- 4.- De existir alguna LIQUIDACION DEL CREDITO, sírvase expedir COPIA.

Renuncio notificación y termino de ejecutoria auto favorable,



L10UCERO MUÑOZ HERNÁNDEZ
CC 31.256.986 de CALI- T P No. 26.650 C S J
mulucero2@gmail.com , AVENIDA CAÑAS GORDAS CARRERA 125 A CASA 84 PANCE- CALI- tel:
092-3727238-Celular 310 8226907 -

Cali, marzo 18 de 2021